

RESOLUCION
Nº 689/91

EXPEDIENTE Nº 1592/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.767

Buenos Aires, 6 de agosto de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión de elementos de telefonía con destino a la ampliación de la central telefónica instalada en el Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "LIEFRINK y MARX S.A." es representante exclusivo de "Harris Corporation, Digital Telephone Systems Division" y poseedora de la exclusividad en la comercialización y venta de repuestos directamente a los usuarios en la República Argentina (confr. fs. 17), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

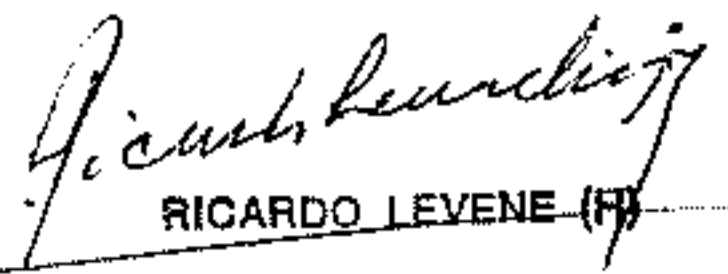
1º) Contratar directamente con la firma "LIEFRINK y MARX S.A.", la provisión referida conforme a su presupuesto obrante a fs. 8/9 y 16 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (A 145.689.000.-).-

2º) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 101.980.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 43.709.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Aparatos e instrumentos" (1-05-004-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (R)